Consorcio de Transportes
Bahía de Cádiz

Suministro, instalación y montaje de banderola para el servicio +BICI en Jerez de la Frontera

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES

Expediente 34S/18_C

Cádiz, 18de mayo 2017

ÍNDICE

1. Objeto de la contratación: 3
2. Precio base de licitación 4
3. Plazo de los trabajos: 4
4. Presentación de ofertas 5
4.1. Memoria técnica a presentar por los licitadores 5
4.2. Oferta económica 5
5. Criterios de adjudicación 5
5.1. Criterios evaluables de forma objetiva 5
5.2. Criterios evaluables de forma subjetiva 6
Anexo 1. Definición geométrica mínima banderola 7

1. Objeto de la contratación:

- Una (1) banderola para información del servicio +BICI del Consorcio, con las dimensiones mínimas según se recogen en el **anexo** que se acompaña a este informe, y altura libre para el paso de personas de 2,5m, realizado en hierro galvanizado lacado en negro oxidón, con dos abrazaderas para sujeción de cartel de chapa de 1,5mm de espesor, rotulado a dos caras con vinilo impreso en cuatricomia con lámina protectora antivandálica.
- Un (1) cartel de chapa de 1,5mm de espesor de repuesto, rotulado a dos caras con vinilo impreso en cuatricomia con lámina protectora antivandálica.

El diseño definitivo del contenido del vinilo será suministrado por el Consorcio al adjudicatario.

Cada empresa licitadora podrá presentar variantes al modelo de banderola, sin que suponga una alteración del precio de su oferta.

Lugar de instalación: **Plaza de las Estaciones s/n. Jerez de la Frontera** (junto estación de autobuses).

Ilustración 1. Ubicación nueva para aparcabicicletas en la Plaza de las Estaciones, de Jerez de la Fra.

Foto 1 Detalle de ubicación para nuevas aparcabicicletas en en la Plaza de las Estaciones, de Jerez de la Fra.

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El diseño de la banderola deberá ser tal que permita ofrecer suficiente resistencia antivandálica en su parte expositiva, y a la vez sea posible de un modo sencillo su reparación o sustitución en caso de rotura o deterioro.
- Para los anclajes a suelo de la banderola, se utilizarán tacos expansivos de acero inoxidable, suministrado por el contratista, siendo recomendable que la base del soporte cuente con algún embellecedor para ocultar dichos anclajes.
- Para evitar que los tacos expansivos sufran vandalismo, se aplicarán puntos de soldadura, u otra solución que proponga el contratista y sea aprobada por la Dirección Técnica del Consorcio.
- Será por cuenta del contratista el suministro de energía que fuera necesaria para la instalación del mobiliario urbano arriba descrito.

Será por cuenta del Consorcio, la tramitación de tasas, permisos y licencias para el desmontaje, instalación y montaje previsto.

2. Precio base de licitación

No se admitirán ofertas que superen un importe superior a mil euros (1.000,00€), a lo que corresponde dos cientos euros (210,00€) en concepto de IVA, es decir **mil doscientos diez euros (1.210,00€) IVA Incluido.**

El precio indicado por el licitador en su oferta incluirá la entrega en la estación de autobuses de Jerez, de la chapa de repuesto rotulada a dos caras.

En caso de presentación por parte de los licitadores de variantes en el diseño y/o mejoras, deberán estar incluidas en el precio de su oferta.

3. Plazo de los trabajos:

El plazo de finalización de los trabajos no puede ser superior a un (1) mes tras la aceptación del presupuesto.

4. Presentación de ofertas

4.1. Memoria técnica a presentar por los licitadores

Deberán presentar una descripción lo más pormenorizada posible del diseño, elementos y materiales que conforman la banderola.

Será objeto de valoración la resistencia a la corrosión y antivandálica que ofrece el material, y el modo de reponer en caso de rotura la parte expositiva.

4.2. Oferta económica

Las empresas interesadas deberán presentar una oferta económica ajustada al siguiente modelo:

PROPUESTA ECONÓMICA

D / Dª _____, con DNI nº _____, y con domicilio a efectos de notificación en _____, c/_____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, con CIF: _____, en calidad de _____, presenta la siguiente oferta para **Suministro, instalación y montaje de banderola para el servicio +BICI en Jerez de la Frontera, Expediente 34S/18_C:**

_____(*indíquese importe en cifra y letra sin IVA)*_____, a lo que corresponde _____(*indíquese importe en cifra y letra)*_____ *en concepto de IVA.*

No serán admitidas ofertas por importe superior a 1.210,00€ IVA NO incluido.

5. Criterios de adjudicación

El criterio de adjudicación será el de la oferta más ventajosa que se determinará atendiendo a la suma de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los siguientes criterios de valoración objetivos y subjetivos

5.1. Criterios evaluables de forma objetiva

Oferta económica: máximo 80 puntos

Para la valoración de las ofertas económicas (**PE**) correspondientes a las proposiciones que han sido admitidas, se procederá de forma que a la oferta económica que fuere la de menor importe, IVA incluido, y por tanto más ventajosa para la Administración, se le asignarán 80 puntos (máxima puntuación).

A estos efectos se considera la "oferta más económica" a la oferta más baja de las presentadas no incursa definitivamente en temeridad por su bajo importe.

En caso de empate para las ofertas económicas de varias proposiciones, igualmente se le asignará a cada proposición la máxima puntuación si fueran las de menor importe económico.

La puntuación del resto de ofertas, redondeadas al segundo decimal, se evaluará con la siguiente fórmula:

$$PE = 80 \times \frac{\textbf{Precio de la oferta más económica}}{\textbf{Precio de la oferta Valorada}}$$

5.2. Criterios evaluables de forma subjetiva

Memoria Técnica: máximo 20 puntos

Se tendrá en cuenta el contenido de la Memoria Técnica incluida en la oferta del licitador, evaluándose:

- El diseño de la banderola: hasta 10 puntos.
- Los materiales a emplear, y su resistencia a la intemperie y vandalismo. hasta 10 puntos.

Anexo 1. Definición geométrica mínima banderola

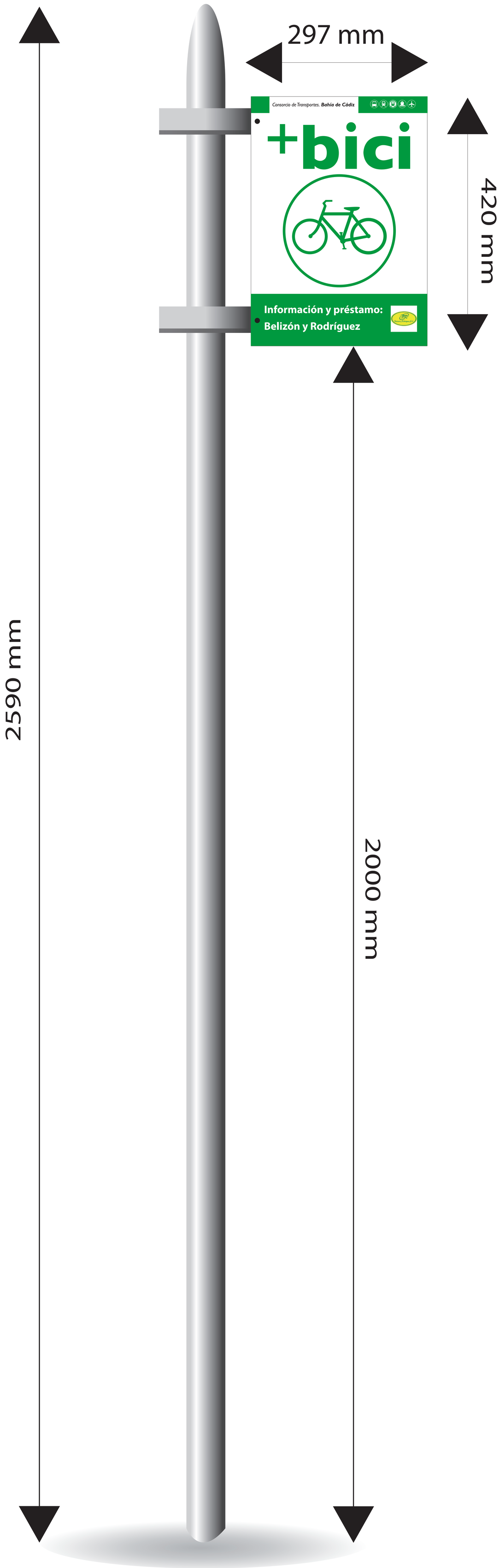
297 mm
Consorcio de Transportes. Bahía de Cádiz
+bici
Información y préstamo:
Belizón y Rodríguez
420 mm
2590 mm
2000 mm